

## RESOLUCIÓN No. 1857 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora CLAUDIA AMELIA SÁNCHEZ CASTRO”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0381 del 08 de Febrero de 2024, al servidor público **VÍCTOR HUGO VALENZUELA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.387.458**, quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la **Subdirección Local Santa Fe - La Candelaria** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, se le concedieron vacaciones a partir del 02 de septiembre y hasta el 13 de septiembre de 2024, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2024, la servidora pública SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN, quien desempeña el empleo Director Técnico Código: 009 Grado: 06 de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

*(...) De acuerdo al correo que antecede, confirmo a la funcionaria Claudia Amelia Sánchez Castro, para reemplazar a Víctor Hugo Valenzuela Rojas en SLIS Santa Fe - La Candelaria (...)*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **CLAUDIA AMELIA SÁNCHEZ CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.285.959**, quien se desempeña en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 15** en la **Subdirección Local Santa Fe - La Candelaria**, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local Santa Fe - La Candelaria** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 02 de agosto de 2024.

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”*



## Continuación de la RESOLUCIÓN No.1857 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora CLAUDIA AMELIA SANCHEZ CASTRO”*

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

*“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”*

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección Local Santa Fe - La Candelaria** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones a la servidora pública **CLAUDIA AMELIA SANCHEZ CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.285.959**, a partir del 02 de septiembre y hasta el 13 de septiembre de 2024, inclusive.

Que los días 14 y 15 de Septiembre de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la **Subdirección Local Santa Fe - La Candelaria** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar a la servidora pública **CLAUDIA AMELIA SANCHEZ CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.285.959**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05**, en la **Subdirección Local Santa Fe - La Candelaria** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 02 de septiembre y hasta el 16 de septiembre de 2024, inclusive, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos **VÍCTOR HUGO VALENZUELA ROJAS** y **CLAUDIA AMELIA SANCHEZ CASTRO**, a los correos electrónicos [vvalenzuela@sdis.gov.co](mailto:vvalenzuela@sdis.gov.co) y [csanchez@sdis.gov.co](mailto:csanchez@sdis.gov.co), comunicar a la Subdirección Local Santa Fe - La Candelaria de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.



## Continuación de la RESOLUCIÓN No.1857 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora CLAUDIA AMELIA SANCHEZ CASTRO”*

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH  
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH  
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Esp. Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240830-085026-027019-3110061  
2024-08-30T09:52:13-05:00 - Pagina 3 de 6

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1857 - ENCARGO CLAUDIA AMELIA SANCHEZ  
CASTRO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240830-085026-027019-31310061

Creación: 2024-08-30 08:50:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-30 09:52:12

## Aprobación: Martha Clemencia Díaz Téllez

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

51967645

[mcdiaz@sdis.gov.co](mailto:mcdiaz@sdis.gov.co)

Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del Talento Humano

## Revisión: Ledy Laura Villamarín Contreras

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

[lvillamarin@sdis.gov.co](mailto:lvillamarin@sdis.gov.co)

CONTRATISTA

SGDTH

## Elaboración: Angela Patricia Ariza Nadjar

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

[apariza@sdis.gov.co](mailto:apariza@sdis.gov.co)

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## Notificación: Jineth Astrid Cojo Herrera

Jineth Astrid Cojo Herrera

1600123982

[jcojo@sdis.gov.co](mailto:jcojo@sdis.gov.co)

Contratista

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1857 - ENCARGO CLAUDIA AMELIA SANCHEZ  
CASTRO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240830-085026-027019-31310061

Creación: 2024-08-30 08:50:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-30 09:52:12

**Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**

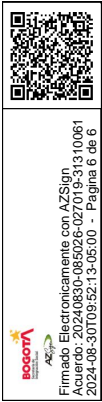
maria camila diaz marin  
1030562523  
mcdiazm@sdis.gov.co

**Revisión: José Luis Ramos Camacho**

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO  
4241705  
jramosc@sdis.gov.co  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240830-085026-027019-31310061  
2024-08-30T09:52:13-05:00 - Página 5 de 6



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240830-085026-027019-31310061  
2024-08-30T09:52:13-05:00 - Página 6 de 6

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

1857 - ENCARGO CLAUDIA AMELIA SANCHEZ  
CASTRO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240830-085026-027019-31310061

Creación: 2024-08-30 08:50:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-30 09:52:12

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Jineth Astrid Cojo Herrera jcojo@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Gestión y Desarrollo del	Aprobado	Env.: 2024-08-30 08:50:49 Lec.: 2024-08-30 08:51:06 Res.: 2024-08-30 08:51:09 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-08-30 08:51:09 Lec.: 2024-08-30 08:52:46 Res.: 2024-08-30 08:52:50 IP Res.: 186.86.33.50
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2024-08-30 08:52:50 Lec.: 2024-08-30 08:59:33 Res.: 2024-08-30 09:00:50 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del	Aprobado	Env.: 2024-08-30 09:00:50 Lec.: 2024-08-30 09:30:44 Res.: 2024-08-30 09:30:57 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGO	Aprobado	Env.: 2024-08-30 09:30:57 Lec.: 2024-08-30 09:46:44 Res.: 2024-08-30 09:46:53 IP Res.: 200.118.16.40
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-30 09:46:53 Lec.: 2024-08-30 09:51:49 Res.: 2024-08-30 09:52:12 IP Res.: 190.27.225.68